

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10966 *Resolución de 9 de octubre de 2014, del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el tercer trimestre de 2014.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y en el art. 30 del Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba su Reglamento, se acuerda publicar, a los efectos oportunos, las subvenciones concedidas por el Instituto de Estudios Fiscales durante el tercer trimestre de 2014.

1. Convocatoria: Resolución de 20 de marzo de 2012 por la que se convocan becas de formación para titulados universitarios. (BOE 28/03/2012), por la que se prorrogan 9 becas para el periodo 2014-2015, mediante Resolución de 8 de julio de 2014.

Programa y crédito presupuestario: 15.101.462N.480.

Finalidad de la subvención: Prórroga de las becas de formación para titulados universitarios.

Importe total: 14.400 € (1.200 €/becario y mes).

Apellidos	Nombre	DNI
Callejo Arranz	Sara	70252696 R
Manjón Vilela	Sofía	51112257 R
Martín Roman	Javier	12400508 N
Moreno Pastor	Ana	50750040 B
Pradell Huete	Elena	04617813 B
Royo Crespo	Pedro	29135492 N
Sánchez González	Jessica	74879647 L
Sánchez-Reolid Marín	Alba María	53219730 F
Sanz Arcega	Eduardo	72974130 Y

Madrid, 9 de octubre de 2014.–El Director General del Instituto de Estudios Fiscales, José Antonio Martínez Álvarez.